



Aspectos Generales

Nro. Ficha 00000113	Tipo de Ficha Ajuste Cartografico	Sub-Tipo de Ficha Ajuste Cartográfico por Inconsistencia
-------------------------------	---	--

Localización

CBML	10200010065	Tipo de Elemento	Lote
Comunal/ Corregimiento 10 - LA CANDELARIA	Barrio/Vereda 1020 - San Diego		
Instrumentos MED RíoSur	Polígonos de Tratamiento Z3_CN5_9 Consolidación Nivel 5		
Dirección	Cll 29 Crr 43	Matrícula	N/A

Solicitante

Nombre	MÓNICA VÁSQUEZ VÉLEZ	Dirección	Medellín	Radicado	202010169590
Correo	mvasquez@acreceer.com		Teléfono	3206921494	
Asunto - Objeto					
Solicitud Cita Departamento Administrativo de Planeación					

Reglamentación

Sistema/Sub-Sistema	Temática	Tipo
Estructura ecológica	Sistema Hidrográfico	

Mapas a ajustar

2. Clasificación del suelo
3. Categorías del suelo de protección, producción y suburbano
4. Estructura ecológica principal
6. Amenazas por inundaciones

Situación

Corrección de inconsistencia en el trazado de la quebrada El Indio

Descripción

La empresa ACRECER, ha puesto en consideración del Departamento Administrativo de Planeación, mediante la radicación de los oficios 202010168849 y 202010169590, la situación que presenta el lote con matrícula inmobiliaria 001-743097 (CBML 10200010065), localizado en suelo urbano del Municipio, calle 29 No. 41 – 98, Barrio San Diego de la Comuna 10, en el cual se proyecta un desarrollo habitacional, que completaría la tercera etapa de la urbanización Poblado de San Diego.

En atención a esto, el Departamento Administrativo de Planeación a través del oficio con radicado 202030232034, informó en primera instancia que se efectuaría la revisión de la información aportada y se notifica además que se ha iniciado el proceso establecido en el Decreto Municipal 1626 de 2015 para establecer la viabilidad de realizar el ajuste cartográfico solicitado.

Posteriormente, este Despacho realizó la consulta en los mapas N.2_Clasificación del suelo, N.3_Categorías Suelo Protección Producción y Suburbano, N.4_Estructura Ecológica Principal, N.6_Amenazas por inundaciones, protocolizados del Acuerdo 48 de 2014, en los cuales se evidencia que el trazado de esta quebrada luego de confluir con la quebrada El Indio, atraviesa el predio con dirección calle 29 No. 41 – 98 objeto de la presente solicitud.

Considerando que en la vista técnica realizada en la presente anualidad 2020, se pudo constatar que por el predio localizado en la calle 29 No. 41 – 98 no se evidencia la presencia de elemento hídrico que lo atravesase. Por lo tanto, se consultaron diferentes fuentes de información (planos del IGAC, 1972 y planchas del estudio de puntos críticos a quebradas del año 199, lo que permitió validar una inconsistencia cartográfica por desplazamiento.

Con base en lo anterior se puede afirmar que este tramo de la quebrada El Indio se encuentra desplazado



en la cartografía protocolizada del Acuerdo 48 de 2014. Por lo tanto, debe hacerse la respectiva corrección por inconsistencia cartográfica.

Es preciso indicar que, en este caso específico, es procedente aplicar lo estipulado en el Artículo tercero del Decreto 1626 de 2015, toda vez que el contraste encontrado obedece a la fuente de información con la cual fue elaborada la Red Hidrográfica del Municipio.

Imágenes de la Situación



Solución Propuesta

Descripción

De acuerdo a la información consultada y los elementos técnicos considerados en el informe de respaldo anexo, se debe hacer la corrección del alineamiento de la quebrada El Indio (entre la calle 29 con carrera 41 y la carrera 43A) basado en el mapa del Estudio de Puntos Críticos a Quebradas (Planchas 227 y 228), el cual fue elaborado con inspecciones de campo y coincide en términos generales con el alineamiento del canal que se identifica en el plano Aerofotogramétrico de la ciudad en el año 1972 (Planchas 227 y 228).

Por lo tanto, con la corrección del alineamiento de la quebrada, en el tramo indicado, el predio con Matricula inmobiliaria 001-743097 (CBML 10200010065) localizado en la calle 29 No. 41 – 98, solo tendrá restricciones por el retiro de la quebrada El Indio en un área menor localizada en el costado Sur de la propiedad como se indica en el mapa propuesto. De acuerdo con la corrección realizada, los predios identificados según su CBML, en el Informe técnico realizado por este Departamento Administrativo, también quedarán por fuera de su área de influencia. Ver Anexo 01 Informe Tecnico ficha 113.

El ajuste cartográfico se debe realizar en las siguientes capas y mapas, los cuales están asociados al trazado de la corriente objeto de análisis.

Capas que se ajustan:

Red Hídrica

Suelo_Protección_unión

Retiros

Amenaza_Inundaciones

Mapas que se ajustan directamente:

Mapa N. 3_Categorías del suelo de protección, producción y suburbano

Mapa N. 4_Estructura ecológica principal

Mapa N. 6_Amenazas por inundaciones

Mapas que se ajustan indirectamente:

Mapa N. 2_Clasificación del suelo

(El ajuste planteado hace alusión a una capa interna del plano mismo “Suelo_Protección_unión”, mas no a los elementos que componen la clasificación del suelo, según lo estipulado en Acuerdo 48 de 2014 y en las convenciones del mapa protocolizado.)



Mapa Situación



Mapa Solución



Área ajustada

0

Documentos

Documen 170005656717_Solicitud cita planeacion.pdf

Descripción

Oficio anexo a solicitud 202010169590

Documen Oficio 202030232034.pdf

Descripción

Respuesta a solicitud 202010169590

Documen 051-020 Geologia y Zonificacion Poblado de San Diego.pdf

Descripción

Estudio Geológico y Zonificación Poblado de San Diego

Documen Plancha 227_Igac.jpg

Descripción

Plancha 227_Igac

Documen Plancha 228_Igac.jpg

Descripción

Plancha 228_Igac

Documen Plancha 227_Ptos criticos.jpg

Descripción

Plancha 227_Ptos criticos

Documen Plancha 228_Ptos criticos.jpg

Descripción

Plancha 228_Ptos críticos

Documen Planos Actuales y Propuestos Cartografía Acuerdo 048 de 2014.rar

**Descripción**

Planos Actuales y Propuestos Cartografía Acuerdo 048 de 2014

Documen

Licencia de Urbanización 3334.pdf

Descripción

Resolución de Urbanización 3334/95

Documen

permiso q el Indio Inderena.pdf

Descripción

Permiso otorgados por el INDERENA para la modificación de alineamiento

Tramite**Estado**

Sin Ficha

Edición

Revisión

Tramite

Terminado

Prioridad del trámite

Largo Plazo

Inmediato

Corto Plazo

Medio Plazo

Ubicación

Subdirección de Información

Equipo Juridico

Ajustes

Otra

X

X

X

Responsables

Julian David Ceballos López

Leonel de Jesús Rincón Morales

Observaciones**Usuario**

Julian David Ceballos López

Fecha

28/08/2020

Observación

Se actualiza Ficha versión Final

Usuario

Julian David Ceballos López

Fecha

03/09/2020

Observación

Se realizan ajustes finales

Usuario

Julian David Ceballos López

Fecha

28/08/2020

Observación

Se actualiza la ficha.

Usuario

Lida Yohanna Lopez

Fecha

03/09/2020

Observación

Ficha revisada y ajustada metodológicamente, pasa a solicitud de revisión de estándares cartográficos en la Subrepción de Información.